

DECRETO SUPREMO No 17369
LYDIA GUEILER TEJADA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que por D. S. No 16778 de fecha 11 de julio de 1977, se fué aprobado el reglamento sobre organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y de su Secretaría General Permanente;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 del capítulo 3o del mencionado reglamento, dispone que el Secretario General Permanente será designado por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo, destinado en la orden General de Destinos de la Fuerzas Armadas de la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Designase al Gral. de Brig. Augusto Calderón Miranda como Secretario General Permanente del Consejo Nacional de Seguridad.

ARTÍCULO 2.- El Gral. designado en dicho cargo tomará posesión del mismo en el día, en ceremonia especial. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Antonio Arnez Camacho, Walter Nuñez Rivero, Jaime Ponce García, Adolfo Aramayo Anze, Carlos Carrasco Fernandez, Ernesto Rivero Villarroel, Juan Carlos Navajas, Jorge Gutierrez del Rio, Mario Viscarra Ayala, Manuel Cuevas Aguilera, Hugo Palazzi Moscoso, Ernesto Wende Frankel, Salvador Romero Pittari, Elba Ojara de Jemio, Fernando Salazar Paredes.